



ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0115/2025 I D.P. MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los suscritos en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Diputación Permanente a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** para solicitarle al Presidente Municipal de Chihuahua nos informe si ya dio cumplimiento a lo dispuesto en los reglamentos municipales sobre la homologación salarial entre policías y bomberos, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy estamos aquí porque no podemos quedarnos callados ante la injusticia. Porque no podemos seguir permitiendo que quienes arriesgan su vida todos los días para protegernos sean tratados con desigualdad y menosprecio. Estamos aquí porque los bomberos y policías de Chihuahua merecen respuestas, y las merecen ¡Ya!

Como ustedes vieron, a partir de la reunión que sostuve con el heroico cuerpo de bomberos de la ciudad de Chihuahua, el alcalde Marco Bonilla hizo uso de los espacios mediáticos que paga con dinero del pueblo para amedrentar y calumniar a los elementos del heroico cuerpo de bomberos.

Bajo insultos y apodos denigrantes les llamo a grilleros, licenciados y morenistas por el solo hecho de exigir que cumpla sus promesas y el cumpla con el reglamento.

Señor alcalde Marco Bonilla, usted ha hecho muchas promesas, ha dado discursos sobre seguridad y protección civil, pero la realidad es que nuestros héroes siguen esperando la homologación de sus sueldos. ¡No más discursos vacíos, exigimos hechos!



No es justo que un bombero que arriesga su vida en cada incendio, en cada rescate, en cada emergencia, gane menos que sus compañeros en otras corporaciones. No es justo que un policía que enfrenta el crimen con valentía siga sin recibir un salario digno y homologado. ¿Acaso su labor no vale lo mismo? ¿Acaso su sacrificio es menor? ¡No señor alcalde, no lo es!

La homologación salarial no es un lujo ni un capricho, es un acto de justicia. Es garantizar condiciones dignas para quienes nos cuidan y protegen. Es darles certeza laboral y el reconocimiento que se han ganado con sudor, esfuerzo y, muchas veces, con su propia vida.

Los recursos existen, lo sabemos. Si hay dinero para publicidad, para eventos, para beneficios a unos cuantos, ¡tiene que haber dinero para nuestros bomberos y policías! No aceptamos excusas, no aceptamos dilaciones, queremos una respuesta clara: ¿CUÁNDO se va a homologar el salario de estos trabajadores? ¡Diga la verdad, sin rodeos, sin evasivas!

El Reglamento del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua en su artículo 43 fracción VII dice textualmente:

“Un salario digno de sus funciones, el cual podrá ser incrementado de acuerdo a la situación económica imperante en el país y en homologación con el Cuerpo de Policía del Municipio manteniendo una paridad en sus tabuladores;”

Vivimos en una de las ciudades más competitivas, en un estado que tiene un crecimiento del 1.4%, con aumentos en los salarios mínimos, con inflación controlada, con el municipio que mayor recaudación de recursos propios genera, y con un país con un crecimiento constante a pesar de la pandemia. Somos el país con la segunda economía más sólida de América Latina, además de ser la doceava economía mundial por debajo de Rusia y por encima de Corea del Sur, Australia, España, Indonesia, Turquía, Países Bajos, Arabia Saudita y Suiza. No son estos factores suficientes para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

¿O acaso hay un dato oculto de su propia administración que no le permite homologarles?

Señor Bonilla, si de verdad le importa la seguridad de esta ciudad, si de verdad respeta la vida y el esfuerzo de los cuerpos de emergencia, actúe ya. Chihuahua no puede seguir con servidores públicos de primera y de segunda. ¡Exigimos igualdad y justicia para quienes nos protegen!

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que informe a esta soberanía la respuesta y estrategia formal que se dará para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua en materia de homologación de los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la Policía Municipal.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE,

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO.

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO.

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ